# Bases de la IV edición de los premios Rural Emprende

**Organizan:** Embou, Fundación Caja Rural de Aragón y CARTV (Corporación Aragonesa de Radio y Televisión)

## Primera. Objeto

El programa de la IV edición de los premios Rural Emprende tiene como objetivo apoyar iniciativas emprendedoras en el medio rural aragonés premiando la innovación, la sostenibilidad, la generación de empleo y la fijación de población en localidades de menos de **15.000 habitantes.**

## Segunda. Requisitos de participación

Podrán participar personas físicas (autónomos/as) o jurídicas con sede en municipios aragoneses de menos de 15.000 habitantes (según el padrón municipal de habitantes a 01/01/2025).

Se admitirán tanto nuevas iniciativas como proyectos en marcha con una antigüedad inferior a 12 meses.

Los proyectos deberán presentar un plan de negocio a dos años y un compromiso de ejecución en el territorio rural mediante un documento que así lo acredite.

A efectos de garantizar la independencia del concurso y la transparencia en la celebración del mismo, ningún directivo o empleado de las entidades organizadoras, ningún colaborador y/o subcontratista directo o indirecto que haya podido formar parte en el desarrollo del concurso, o en cualquiera de los elementos actuales o existentes, o en la celebración del mismo, ni ningún familiar hasta de segundo grado de parentesco, podrá participar en el concurso y, en caso de que participe, no podrá ser elegido ganador.

Los concursantes garantizan la autoría del proyecto que presentan. Así, estos serán los únicos responsables legales ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

## Tercera. Premios

- **Primer premio:** 6.000 € en metálico + campaña en CARTV (incluye la producción de un spot y cuña radiofónica + emisión de 20 pases en ARAGÓN TV y 20 pases en ARAGÓN RADIO).
- **Segundo premio:** 1 año de Internet gratuito + consultoría avanzada en IA con Embou + mentorización financiera de un año por Caja Rural de Aragón.

Los proyectos premiados tendrán repercusión mediática en los diferentes canales de la CARTV. Todos los candidatos obtendrán visibilidad mediante la publicación de los videos de sus candidaturas en la site www.ruralemprendearagon.es y en el Canal de Youtube de Aragón TV.

Todos los premios deberán destinarse a la puesta en marcha o mejora del proyecto empresarial.

El premiado recibirá la cuantía a través de una cuenta en Caja Rural de Aragón y en la que se beneficiará de las ventajas operativas de la Entidad.

## Cuarta. Criterios de valoración

La selección combinará evaluación profesional y votación popular. Y el proceso de valoración se desarrollará en dos fases:

**PRIMERA FASE (80%):**

**Comité evaluador:**

i. **Calidad de la presentación (10 puntos)**

   *Evalúa la claridad, estructura y atractivo visual de la propuesta, así como la capacidad para comunicar la idea de forma efectiva.*

ii. **Sostenibilidad e innovación (20 puntos)**

   *Considera el grado en que el proyecto incorpora prácticas sostenibles y/o socialmente responsables. Se valorará de forma positiva que aporte soluciones creativas o novedosas a su sector.*

iii. **Impacto económico y social (20 puntos)**

   *Analiza el potencial del proyecto para generar beneficios económicos y mejorar la calidad de vida de las personas.*

iv. **Impacto en el territorio (15 puntos)**

   *Valora la contribución del proyecto al desarrollo local, la integración con el entorno y la promoción del territorio.*

**Votación popular:**

v. **Votación vídeo en canales digitales (15 puntos)**

   Podrá votar cualquier persona que acceda, del 4 al 18 de febrero de 2026, a los videos de los candidatos de la IV edición de los premios RURAL EMPRENDE subidos en www.ruralemprendearagon.es

enlazados desde el canal de YouTube de Aragón TV, dando “Me gusta” al vídeo de su/s candidato/s favorito/s en dicho canal.

**SEGUNDA FASE - VOTACIÓN FINAL (20%):**

Los 3 participantes con mayor puntuación en la primera fase, pasarán a la segunda fase en la que tendrán la oportunidad de explicar su proyecto en un pitch final de máximo 3 minutos ante el Comité evaluador y el público de la gala final el 20 de marzo de 2026 a las 12h en el Edificio Caja Rural de Aragón (C/ Coso 29, Zaragoza).

## Quinta. Comité Evaluador

El **Comité evaluador de la Primera Fase** estará formado por:

Dos representantes de Embou, dos representantes de Fundación Caja Rural de Aragón y dos personas representantes de CARTV.

El **Comité evaluador de la Segunda Fase** estará formado por:

Un representante de Embou, un representante de Fundación Caja Rural de Aragón, un representante de CARTV, además de dos miembros independientes, pertenecientes a entidades externas, reconocidos como expertos en emprendimiento.

El comité evaluador se acogerá a los criterios de valoración expuestos anteriormente de forma ponderada, honesta e imparcial.

## Sexta. Presentación de candidaturas

**PLAZO:** desde el 11/11/2025 hasta el 26/01/2026 a las 15:00 h.

**CANAL:** exclusivamente a través del formulario alojado en la web de Fundación Caja Rural de Aragón al que también puedes acceder desde www.ruralemprendearagon.es, en la sección “Participa”.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

- Formulario de inscripción, dentro del cual habrá que adjuntar:
  - Plan de negocio (máx. 20 páginas). En formato.pdf
  - Documentos acreditativos: compromiso ejecución, descripción de la actividad.
  - Documento de aceptación de las bases, tratamiento de datos de carácter personal y cesión de derechos cumplimentado y firmado. ANEXO 1 (a descargable en la sección “Participa” de la site www.ruralemprendearagon.es)
- Vídeo de presentación en mp4 de duración entre 1 y 3 minutos y en formato horizontal. Se deberá enviar, agregándolo como archivo por *wetransfer*, al correo electrónico tusproyectos@aragonsostenible.es (indicando el nombre del candidato o la candidatura + Premios Rural Emprende).

## Séptima. Fallo y entrega de premios

El fallo de la 1ª fase se comunicará antes del 20 de febrero del 2026. Los finalistas se anunciarán en la web de la Fundación Caja Rural de Aragón, de Embou y en www.ruralemprendearagon.es

La gala final y de entrega de premios se celebrará el 20 de marzo de 2026 a las 12h en el Edificio Caja Rural de Aragón (C/ Coso, 29 – Zaragoza).

La decisión del Jurado tendrá carácter inapelable.

## Octava. Obligaciones de las personas premiadas

- Firmar un compromiso de que se va a destinar el premio íntegramente a la iniciativa. Participar en las acciones de difusión y comunicación del concurso.
- Todos los datos facilitados por los participantes deberán ser correctos, veraces y completos.
- El contenido de las propuestas presentadas por los participantes tendrá que ser propio.
- Cualquier contenido presentado por los participantes deberá respetar los derechos de propiedad intelectual que se deriven de ese contenido.
- No transmitirán o difundirán contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
- Los participantes y el ganador se comprometen a atender a la prensa en el caso que les sea requerido y a devolver la ayuda en caso de incumplimiento.
- Cumplir con los requisitos recogidos en las presentes bases.

La participación en el presente Concurso tiene carácter totalmente gratuito. El simple hecho de participar en el Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases, sin reservas. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de las previstas en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección y evaluación de proyectos si se considera necesario, comunicándolo por los canales establecidos.
En caso de que la calidad o alineación de los proyectos respecto al objetivo del premio no se considere adecuada, la organización puede modificar el número de candidaturas seleccionadas para participar en cada una de las fases o declarar la convocatoria desierta.

## Novena. Protección de datos

Se aplicará la normativa vigente en materia de protección de datos, según lo establecido en la política de privacidad de la Fundación Caja Rural de Aragón.
¿Quién en es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación de Caja Rural de Aragón, con domicilio en Calle Coso, nº29 Zaragoza, 50003. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico fundacion@fundacioncra.es. ¿Para

qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la iniciativa Rural Emprende de la Fundación Caja Rural de Aragón, para la entrega de los premios a los ganadores así como para el impulso y difusión de los proyectos presentados a través de los canales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (Aragón Radio, Aragón TV, plataformas digitales, Canal de Youtube y RRSS). Asimismo, en el caso de que nos haya prestado su consentimiento y resulte ganador de alguno de los premios, para la publicación de su imagen en los canales de la Fundación, como son la Intranet, prensa, televisión y Redes Sociales, así como en los siguientes canales de Embou como son la web, prensa, televisión, tiendas Embou y Redes Sociales y los canales anteriormente mencionados de la CARTV. Sus datos serán conservados durante un máximo de tres años tras la finalización de la presente convocatoria de la iniciativa Rural Emprende. En el caso de las imágenes, serán conservadas por un plazo de 5 años desde su publicación, salvo que usted retire su consentimiento, sin perjuicio del tratamiento realizado previo a la retirada de su consentimiento. ¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento prestado para las finalidades informadas en el apartado anterior en el momento de su inscripción en la iniciativa Rural Emprende. ¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? Sus datos personales recabados en el formulario de inscripción, así como sus videos y su imagen en el caso de que resulte ganador de un premio y nos haya prestado su consentimiento se comunicarán a Embou y CARTV como organizadores conjuntos del evento. Asimismo, podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos. ¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a la Fundación de Caja Rural de Aragón, Calle Coso, nº 29 Zaragoza, 50003, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico fundacion@fundacioncra.es adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo. ¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001- Madrid).

## Décima. Fiscalidad

A los premios objeto de la presente convocatoria les será de aplicación la normativa fiscal vigente a dichos efectos

**ANEXO 1**

## CESIÓN DE DERECHOS IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS RURAL EMPRENDE

**ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS BASES DE LA "IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS RURAL EMPRENDE", TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y CESIÓN DE DERECHOS**

(A cumplimentar por cada persona física participante, candidato individual o miembro de entidad candidata. Adjuntar este documento cumplimentado y firmado en el formulario de inscripción)

Don/Doña _____, con DNI/NIE _____, domicilio en _____ y titular de la candidatura (nombre emprendimiento/negocio/empresa): _____

**DECLARA**

Que conoce, comprende y acepta el contenido íntegro de las Bases de la IV edición de los premios Rural Emprende de Fundación Caja Rural de Aragón y Embou, con la colaboración de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante CARTV), con el objetivo de apoyar iniciativas emprendedoras en el medio rural aragonés, premiando la innovación, la sostenibilidad, la generación de empleo y la fijación de población en localidades de menos de 15.000 habitantes.

Que es mayor de dieciocho años y tiene plena capacidad de obrar y de obligarse, en su propio nombre y/o en el de la representación que ostenta.

Que para la participación en la convocatoria es imprescindible la aportación de datos de carácter personal a los organizadores, que deberán compartirlos con los miembros del Comité Evaluador a los efectos de valorar la candidatura. Así mismo, ciertos datos, incluida la identificación de lo/s candidato/s y su imagen (videos de presentación) serán públicamente difundidos para la votación popular. A tal efecto, queda informado y expresamente consiente, mediante la firma de este documento, el tratamiento de los datos voluntariamente aportados en el proceso de concurrencia a los premios Rural Emprende, así como el de todos aquellos que tuviera que facilitar a los organizadores, Fundación Caja Rural de Aragón, Embou y CARTV, para su concesión, y los que se obtengan a través del teléfono, medios telemáticos, grabación de imágenes u otros

medios tanto en el proceso de participación en la convocatoria como en la eventual concesión de los premios, incluso una vez terminada la relación.

En caso de que los datos facilitados se refieran a terceros, personas físicas distintas del participante/candidato, este garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos, incluyendo, en su caso, la cesión de sus derechos de imagen.

Que todos los datos personales y de la candidatura facilitados son exactos y veraces, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados a los efectos de estos premios, y a comunicar a los organizadores cualquier modificación que se pudiera producir.

Que consiente expresamente que el vídeo presentado a la candidatura sea difundido por la CARTV, Fundación Caja Rural de Aragón y Embou (que se reservan el derecho de incluir su logotipo en los mismos) por cualquier medio, con el fin de visibilizar la convocatoria y a sus candidatos, animar a la participación pública en las votaciones y emisión de los votos en sus canales de Youtube, cediendo todos los derechos de imagen y autoría sobre tal video, a estos efectos.

Que la no aceptación del tratamiento de sus datos conllevará la desestimación de su candidatura.

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

El tratamiento afectará a los datos facilitados para las finalidades que se detallan:

Responsable: Fundación Caja Rural de Aragón

Finalidades: gestión de la **IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS RURAL EMPRENDE** convocados con el objetivo de apoyar iniciativas emprendedoras en el medio rural aragonés y promoción de los emprendimientos presentados.

Legitimación: Consentimiento de la/el interesada/o

Destinatarios: Podrán comunicarse datos a terceros para la evaluación de las candidaturas, para dar difusión a las mismas, favorecer la votación popular y la gestión de las ayudas, y por obligación legal.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal suministrados, a través de

la dirección de correo electrónico fundacion@fundacioncra.es, o mediante comunicación escrita dirigida a Fundación Caja Rural de Aragón, Calle Coso 29 de Zaragoza.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firma en_____ a___ de _____ de 202_

Firmado por: _____